

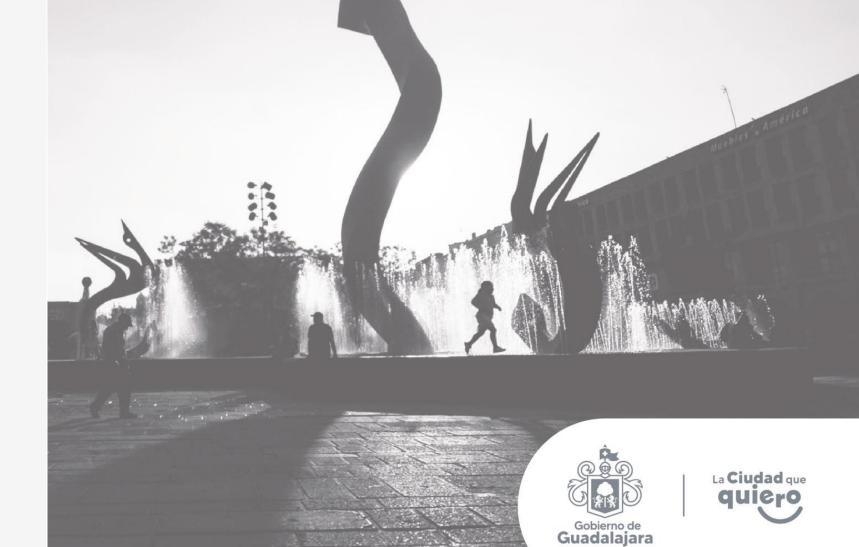


# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 6. Año 107. 19 de marzo de 2024

TESORERÍA MUNICIPAL. CIRCULAR LGS/003/2024

CONTRALORÍA CIUDADANA. CIRCULAR EXTERNA DCC/005/2024





#### L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido

Presidente Municipal Interino de Guadalajara

**Lic. Luis Fernando Morales Villarreal** Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo Director de Archivo Municipal de Guadalajara

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff Mirna Lizbeth Oliva Gómez Karla Alejandrina Serratos Ríos Mónica Ramírez Valle Martha Ivette Santana Vázquez

#### Registro Nacional de Archivo Código

#### **MX14039 AMG**

#### Diseño

Coordinación General de Comunicación Institucional

#### Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44550 Tel 33 3818-3638 Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

## Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 19 de marzo de 2024

### Índice

TESORERÍA MUI	NICIPAL. CIRCU	ILAR LGS/003	3/20243
CONTRALORÍA DCC/005/2024			





#### TESORERÍA MUNICIPAL CIRCULAR LGS/003/2024

AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICA, REGIDORES, COORDINADORES, CONTRALOR, CONSEJERO, DIRECTORES, JEFES DE ÁREA, SERVIDORES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN GENERAL DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA, A TODAS LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE GUADAJALARA, JALISCO:

Se les hace saber que en términos de los artículos 20 fracción III y 250 último párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en concordancia con la circular DRH/007/2024, emitida por la Licenciada Elizabeth Cortés Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, donde se declara el periodo vacacional de primavera del año en curso, esta autoridad fiscal determina que se habilitarán los días que van del lunes 25 de marzo al viernes 08 de abril de 2024, como días hábiles para efectos fiscales.

Lo anterior para efectos de que los notificadores y/o Ejecutores Fiscales nombrados en los documentos expedidos por los funcionarios con facultad y/o competencia para elaborarlos, desarrollen las diligencias de notificación correspondientes en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, quedo de ustedes, agradeciendo las atenciones brindadas al presente.

**Atentamente** 

Guadalajara, Jalisco a 14 de marzo de 2024 "2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"

Mtro. Luis García Sotelo Colores Tesorero Municipal de Guadalajara

Miguel Blanco #901, esq. Colón, Col. Centro,

NG DG/HM

Tespreria





#### CIRCULAR EXTERNA DCC/005/2024

A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se informa que, LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA PERMANECERÁ CERRADA CON MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL DE PRIMAVERA 2024, POR EL TIEMPO QUE COMPRENDE DE LOS DÍAS <u>LUNES 25 DE MARZO A VIERNES 05 DE ABRIL DE 2024</u>, reanudando labores el miércoles 08 de abril del año 2024, lo anterior con base en la Circular DRH/007/2024, emitida por la Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos, el día de hoy 13 de marzo de 2024.

Asimismo, durante el periodo vacacional antes señalado no correrán, ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos de competencia de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara y de las áreas que la conforman.

Por último se determina que, aquel personal que por no encontrarse en el supuesto señalado en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, NO tengan derecho a disfrutar el mencionado periodo vacacional, seguirán laborando durante el periodo señalado.

Sirve de fundamento lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 53 Bis fracción I y VI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 123 fracción III y 205 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco à 13 de marzo de 202

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara

auadalajara

Publíquese la presente en los estrados de la Contraloría Ciudadana y remítase para su publicación en la Gaceta Municipal según lo normado en el artículo 87, fracción III, 123, fracción III, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y 50.1 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 1306

